



CIRCULAR EXTERNA No. 000076-18 DIC 2017

PARA: CONCESIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Proyecto de reglamentación de criterios para poner en regla operación de dispositivos electrónicos de fotomulta.

En virtud del principio de publicidad que rige la función administrativa¹, y en aras de propender por la sana participación de los administradores y/o concesionarios de la infraestructura de transporte, en relación a la instalación y funcionamiento de dispositivos electrónicos de fotomulta, la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura convoca la activa participación en la construcción del proyecto de resolución que el Ministerio de Transporte ha denominado: *"Por la cual se definen los criterios para la instalación y operación de medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito y se dictan otras disposiciones"*, a la cual podrán acceder a través de la página y ruta *Ministerio de Transporte/normatividad/proyectos*, filtrar "fotomultas", remitiendo sus observaciones: al correo cmunoz@mintransporte.gov.co con copia al correo superconcesiones@supertransporte.gov.co.

Como medida de buena práctica a tener en cuenta en los análisis del proyecto de resolución, se insta a los concesionarios de infraestructura carretera a tener en cuenta la implementación de dispositivos de control en la infraestructura, que permita la reducción de los sectores críticos de accidentalidad.

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

000076-18 DIC 2017

ALVARO ENRIQUE MERCHÁN RAMÍREZ
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

Proyectó: Ing. Hermes José Castro Estrada – Coordinador Vigilancia e Inspección Delegada de Concesiones e Infraestructura
Revisó: Abogada Ihovanna Glénia León Vargas – Asesora, Delegada de Concesiones e Infraestructura y informes/informes y tramites
internos/2017/circulares/proyecto/circularreglamentaconfotomultas2017.docx

¹ Artículos 209 de la Constitución Política y 3 de la Ley 1437 de 2011